

bre/2001



Srs.
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
PALYSI S A
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con el Estatuto Social y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 90-1-5-3-005 del 4 de Mayo de 1.990, de la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe del Examen realizado a los libros contables y Sociales de Palysi S A al 31 de Diciembre del 2.001.

En cuanto al cumplimiento de las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias al igual que de las disposiciones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por la Administración.

De la revisión de los libros y documentos Sociales, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados. Los comprobantes y Registros Contables son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por los órganos pertinentes, la custodia de toda la documentación Libros y Registros están bien organizados y bajo la responsabilidad de la Administración.

Los procedimientos operativos y de control Interno están diseñados, de acuerdo a las necesidades de la Empresa.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia directa con los Registros Contables, los mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo con los Principios Contables de General Aceptación.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de PALYSI S.A. al 31 de Diciembre al 2001.

Atentamente

Elsy Salas C.
COMISARIO

